

**Centro de Estudios y
Capacitación Cooperativa R.L.**

CENECOOP R.L.

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN
A DISTANCIA**

UNIDAD DIDÁCTICA 14

**ORGANIZACIONES PARA LA
DEMOCRATIZACIÓN
ECONÓMICA**

**CURSO ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS COOPERATIVAS I**

ORGANIZACIONES PARA LA DEMOCRATIZACIÓN ECONÓMICA

CONTENIDO:

Presentación.....	3
1. Introducción.....	5
2. Objetivos.....	6
3. Estudia a partir de tu experiencia.....	7
4. Las organizaciones sociales.....	10
4.1. Antecedentes.....	10
4.2. Sindicalismo y cooperativismo.....	13
5. La democratización económica.....	19
5.1. Panorama actual....	19
5.2. El cooperativismo y la democracia económica.....	22
5.3. Instrumentos de las cooperativas para el desarrollo de la democracia económica.....	29
5.3.1. Capacitación.....	29
5.3.2. Financiamiento.....	31
5.3.3. Transferencia de tecnología.....	35
5.3.4. Integración.....	37

PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (CENECOOP, R.L.), con el propósito de brindar capacitación al Movimiento Cooperativo y en cumplimiento de sus objetivos, ofrece un Programa de Educación a Distancia, tendiente a ofrecer a los cooperativistas, instrumentos adecuados, que le permitan contribuir con el logro de una gestión administrativa eficiente en su empresa cooperativa.

El programa se inicia en el año 1991, como parte del Proyecto de Apoyo a la Formación Técnica de la Oficina Internacional del Trabajo – OIT y a la Asociación Latinoamericana de Centros de Educación Cooperativa (ALCECOOP), y a partir del año 1992, pasa a ser parte integral de los programas del CENECOOP, R.L.

El curso de Administración de Empresas Cooperativas I, constituye uno de los componentes de este programa, y la Unidad Didáctica que usted tiene en sus manos, forma parte esencial de este curso.

La metodología de “Educación a Distancia” ha alcanzado gran importancia y desarrollo, en muchos países del mundo. Es una forma de educación y capacitación de bajo costo que, además permite llegar hasta donde esté cada cooperativa.

Además, el proceso de aprendizaje que conlleva esta modalidad ha demostrado reiteradamente, que contribuye en alto grado a la comprensión, por parte de los participantes, de conceptos técnicos de difícil asimilación, aplicando otras metodologías.

Lo anterior, y el hecho de que el sistema de Educación a Distancia permite la capacitación de un mayor número de personas, hacen del Curso de “Administración de Empresas Cooperativas I”, un instrumento de gran utilidad tendiente a la gestión empresarial de las cooperativas.

Para llevar a cabo este trabajo, se han aprovechado la experiencia y los materiales didácticos de otros proyectos de Educación a Distancia, especialmente, los materiales impresos del Curso Básico sobre Gerencia de Empresas que la Fundación para el Desarrollo del Cooperativismo y la Economía Social (FUNDESCOOP) produjo y experimento en España, en esta modalidad de educación.

Así mismo, ha sido de gran valor la experiencia desarrollada con esta metodología en Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica (ICER) y particularmente Radio Nederland Training Center (RNTC), con el conocimiento y la tecnología que posee en el diseño gráfico y en la producción de los materiales didácticos.

El equipo que elaboró esta unidad estuvo conformado por el especialista en Educación a Distancia, Fernando Castro Ramírez. MED. MSc. Quién tuvo a su cargo la Dirección Técnica y el diseño didáctico; el especialista en Economía y Administración, José Angel Vargas Pachecho M.A. encargado de la redacción de los contenidos, el M.A. Mayrand Ríos Barboza, encargado de la actualización del documento en lo relacionado al Derecho Cooperativo. Varios funcionarios de Radio Nederland Training Centre tuvieron a cargo el levantado de textos, el diseño gráfico y la revisión global de la obra, así como la producción del material radiofónico de apoyo.

El trabajo creativo de equipo que elaboró esta unidad y los aportes materiales y de orden didáctico de las instituciones anteriormente mencionadas, han permitido diseñar este **CURSO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS I**. El curso no pretende formar especialistas, sino ofrecer los conceptos y las herramientas de trabajo, con el fin de que el cooperativista desarrolle una mejor gestión empresarial, como director de la cooperativa y en su propia actividad económica.

Stéfano Arias Ocampos
Director Ejecutivo

Alvaro Chaves Villalobos
Coordinador Programa Educación a Distancia

Si bien hoy resulta muy familiar hablar de organizaciones sociales, lo cierto es que para que éstas fueran creadas se requirieron muchos siglos, y para que ellas se ocuparan de los problemas económicos del ser humano debió pasar más tiempo aún.

En la época en que vivimos no se concibe una sociedad con cierto grado de desarrollo si la mismo no cuenta con diferentes organizaciones de los grupos humanos. Resulta imposible lograr grados de eficiencia en cualquier campo si no se cuenta con un magnífico nivel de organización.

Los buenos resultados de la organización se deben lograr tanto en el núcleo familiar como en entidades nacionales o de ámbito internacional, como es la Organización de Naciones Unidas (ONU). El hombre jamás habría alcanzado los grados de desarrollo que tiene si no hubiera sido por la forma organizada en que se ha desenvuelto, y es muy posible que el desarrollo hubiera sido mayor si el avance en tal actividad hubiera sido mayor. Por eso los grupos de mayor conocimiento son los que primero se han organizado; logran acumular mayores recursos, lo cual les ha permitido acumular ahorros para el desarrollo de empresas y capitales que les permite tener una situación de privilegio frente a otros grupos de la sociedad.

Las organizaciones para la democratización económica surgen entonces como una herramienta para los grupos con ciertas limitaciones de tipo económico o intelectual que, en forma individual, no son capaces de lograr niveles de vida, que si son posibles cuando se cuenta con este tipo de organizaciones. Sin embargo, para constituir las se debe explicar a las personas no solamente en qué consisten las mismas sino los posibles resultados que se pueden lograr; una vez que aquellas existan, se requieren ciertos conocimientos de las personas que las dirigen para que los resultados sean positivos.

2 OBJETIVOS

Esta Unidad Didáctica se ha elaborado con el propósito de que el dirigente de las empresas cooperativas cuente con mayores conocimientos que le permitan orientar a grupos de asociados a estas organizaciones sobre algunos aspectos de la democratización de la economía.

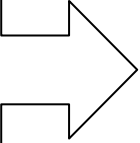
El objetivo para el participante será:

COMPRENDER LA FUNCION QUE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PARTICULARMENTE LAS COOPERATIVAS CUMPLEN EN LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACION ECONOMICA.

3

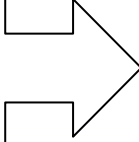
ESTUDIA A PARTIR DE SU EXPERIENCIA

¿Qué opina al respecto?
¿Por qué?



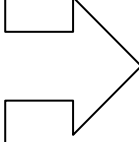
1. A menudo se considera que algunos tipos de organizaciones sociales son incompatibles, por ejemplo, las cooperativas respecto a los sindicatos. ¿Qué criterio tiene al respecto?

Comente

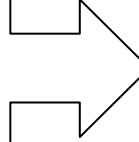


2. Actualmente se da una política de privatización de actividades que tradicionalmente o durante un largo período, han estado en manos del Estado. Dentro de esta acción de privatización se señala a las cooperativas como las organizaciones llamadas a administrar estas instituciones. ¿Cuál es su opinión al respecto?

Explique

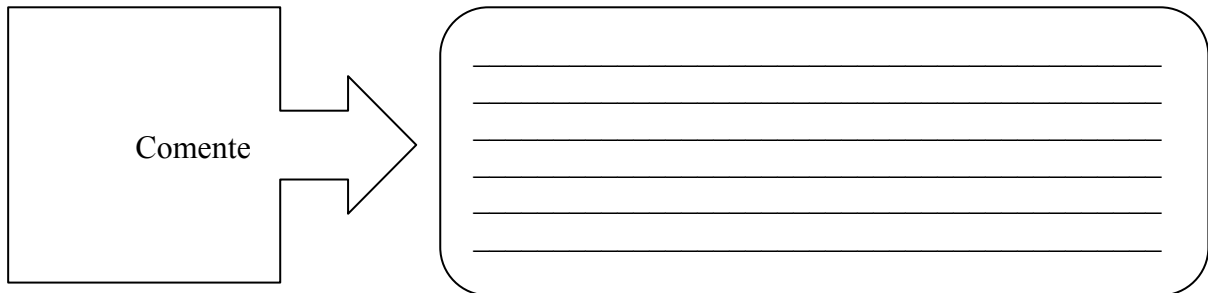


¿Qué actividades actualmente administradas por el Estado considera que las cooperativas podrían asumir?
Elabore una lista



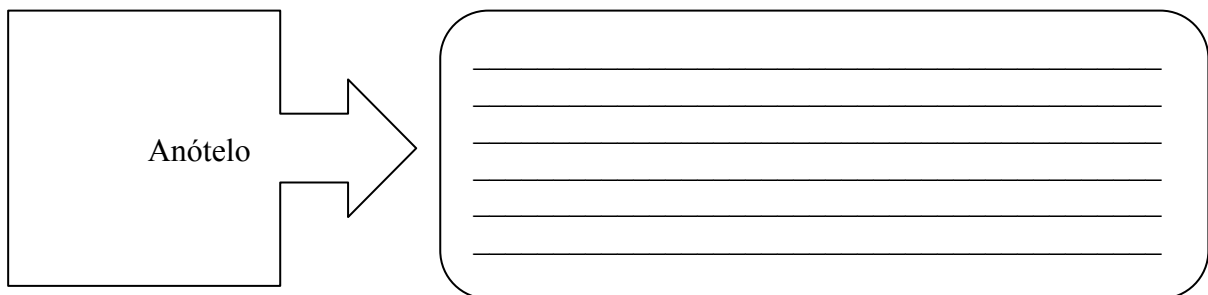
3. Durante la última década se ha planteado la necesidad de democratizar la economía como un medio para garantizar la paz social. ¿Cómo concibe la democratización de la economía?

Comente



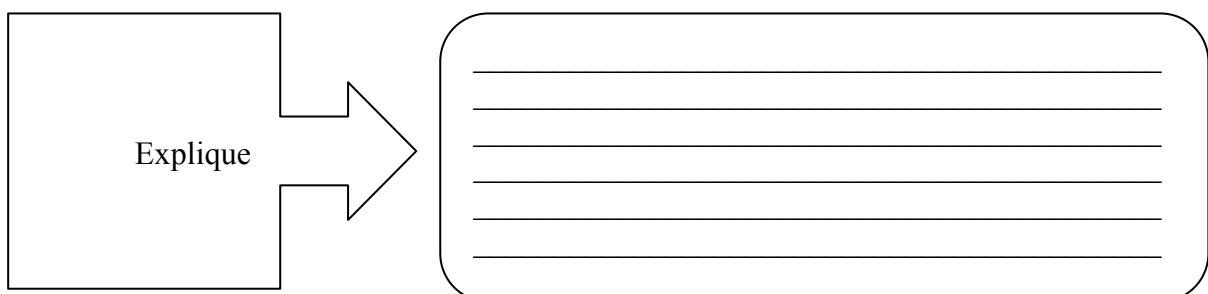
4. En una sesión del Consejo de Administración de una cooperativa, se discutió vagamente la conveniencia de establecer un programa de capacitación para los asociados, quienes se quejan de tener pocos conocimientos acerca de la situación económica nacional y de sus consecuencias para las cooperativas. Si estuviera participando en esa sesión. ¿Qué argumento tendría al respecto?

Anótelo



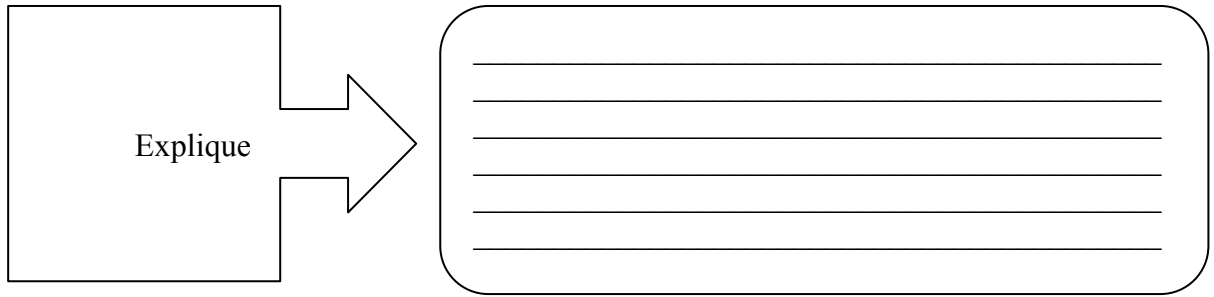
5. Los fondos de avales son un procedimiento importante para el desarrollo empresarial de las cooperativas. ¿Qué es un fondo de aval? ¿Cuál es su importancia para las cooperativas?

Explique



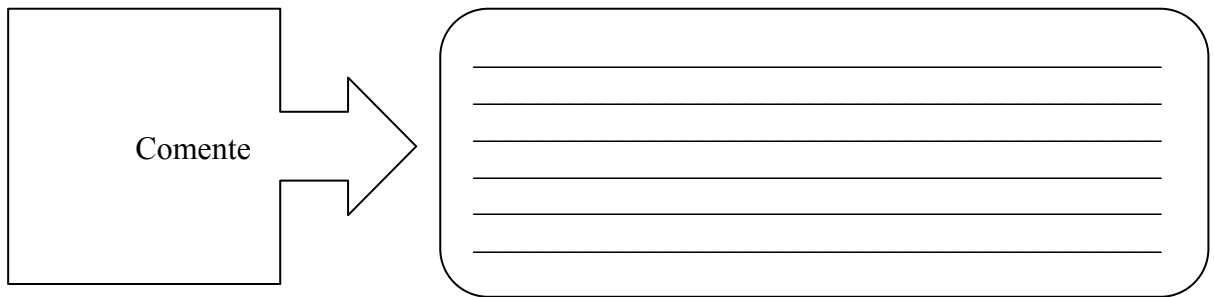
6. En los últimos tiempos se usa con frecuencia el término "Transferencia Tecnológica". ¿Cuál es el concepto que tiene de ese término?

Explique



7. Como una forma moderna del principio de integración cooperativa se han desarrollado los consorcios cooperativos. ¿Qué opinión tiene respecto a esa forma cooperativa?

Comente

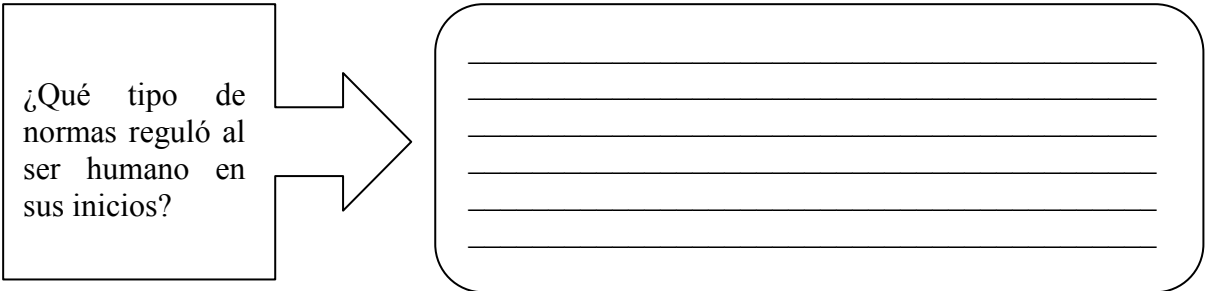


4.1 Antecedentes

Debe tenerse claro que el ser humano no llegó a crear la organización social como una actitud espontánea; fue necesario que primero tuviera que afrontar muchas dificultades que lo llevaron a la necesidad de buscar la forma de agruparse con sus semejantes.

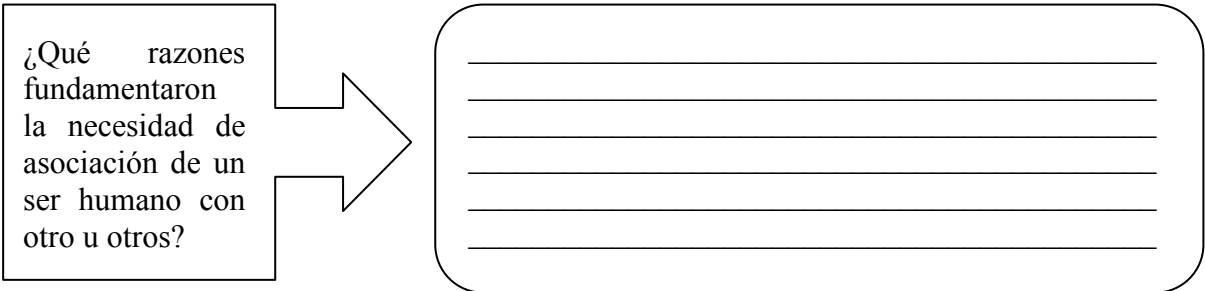
En sus orígenes el ser humano podía hacer lo que quisiera, siempre que se encontrara dentro de sus posibilidades. Las únicas normas que lo regulaban eran las leyes de la naturaleza; por eso mandaba el más fuerte o más inteligente. Para llenar sus necesidades básicas, como el alimento o el abrigo, los primeros pobladores del globo terrestre tuvieron que ir primero a la caza de animales y luego al cultivo agrícola, al refugio o a la caverna; resultaba muy difícil llevar a cabo esa labor en forma individual. Conforme fue desarrollando sus sentimientos formó su núcleo familiar con su mujer, padres e hijos.

¿Qué tipo de normas reguló al ser humano en sus inicios?



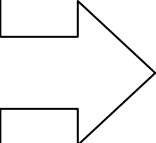
La asociación de un ser humano con otros, hizo que se trascendiera la ley natural, puesto que la misma resultó insuficiente para regular las relaciones al interior de esa pequeña unidad (núcleo familiar). Surgió allí el inicio de un proceso de civilización. Esto requirió un cambio de actitud del más fuerte; fue necesario que se iniciara un proceso de renuncia a la fuerza a cambio de algún tipo de apoyo de otro semejante. Por eso, el hecho de que una persona se asocie con otras conlleva a la posposición de ciertas libertades. De allí que el individualismo haya sido durante milenios el gran enemigo de las organizaciones sociales y lamentablemente el hombre es individualista por naturaleza.

¿Qué razones fundamentaron la necesidad de asociación de un ser humano con otro u otros?



El ser humano a diferencia de los animales, tiene inteligencia; por eso se percató de que la agrupación y la ayuda mutua le permitían una mejor satisfacción de sus necesidades; por tal razón, podemos afirmar que la organización es una manifestación espiritual de la especie humana y no una forma instintiva, de ahí que los animales no han logrado ir más allá de aquellas estructuras puramente instintiva. Por tal motivo, los grados superiores de la organización requieren un grado mayor de capacitación de la persona.

Son varios los filósofos que han dedicado sus reflexiones a estos aspectos; podemos citar a Thomas Hobbes, quien incluso ya hablaba del Contrato Social como algo que logran los seres humanos sin suscribirlo formalmente, a cambio de lograr su seguridad personal.

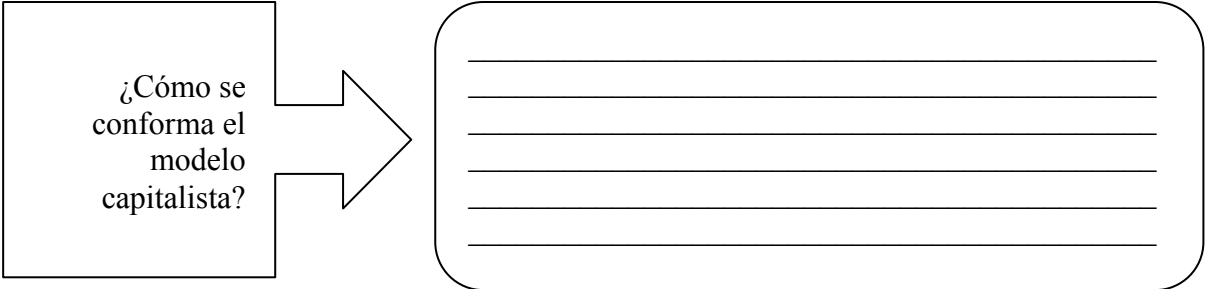
<p>¿Por qué se afirma: “La organización es una manifestación espiritual de la especia humana”? Aporte ejemplos</p>	 <div data-bbox="687 786 1453 1072" style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px;"><hr/><hr/><hr/><hr/><hr/><hr/></div>
--	---

El desarrollo que de las artes y las letras tuvo el pueblo griego en la antigüedad hizo, posiblemente, que los clanes evolucionaran hacia formas más desarrolladas de organización política, hasta llegar algunos siglos después a la democracia. Durante ese proceso y como parte de esas nuevas estructuras políticas, fueron surgiendo las organizaciones de diferente índole. De esa forma se expresó el espíritu comunitario, imprescindible para la organización social.

Como uno de los hechos más sobresalientes de la Edad Media surgieron los Gremios o Guildas, que en un principio aglutinaban globalmente a comerciantes y artesanos, pero luego se organizaron por actividades; cumplieron un papel importante de liberación del sistema feudal de la época, en un principio; luego, en el desarrollo del bien común de sus asociados. Para consolidar ese tipo de organización fue necesario que los asociados renunciaran o pospusieran sus intereses personales ante los intereses del grupo.

En la época moderna, la Revolución Industrial logró dinamizar la economía de las diferentes naciones a merced de los avances tecnológicos que lograron aumentar en forma extraordinaria la producción. Esto permitió que se acumularan en forma acelerada enormes cantidades de recursos en grupos relativamente pequeños. Se fue conformando de ese modo el llamado modelo capitalista, el cual en cierto grado da origen a la organización sindical.

La diferencia entre quienes han acumulado muchos recursos y quienes tienen pocos se encuentran también entre naciones; por eso se habla de países pobres o ricos. También esa diferencia se da entre personas en cada uno de los países, con independencia de que se trate de países pobres o ricos, porque aún en las naciones pobres están quienes han logrado acumular fortuna y los desposeídos, que generalmente determinan la conformación nuestra sociedad. Son todas aquellas personas que viven con limitaciones, sin llenar las necesidades básicas que demanda la época actual, puesto que generalmente son objeto de explotación de los grupos de privilegio, razón por la cual sus ingresos son muy bajos. Tal situación crea un estado de injusticia que, en cierto grado, es consecuencia de la misma naturaleza del ser humano; sin embargo, al ser el hombre un ser inteligente, tiene capacidad para ajustar o corregir aquellas situaciones creadas por la misma naturaleza que resultan inconvenientes o injustas dentro del conglomerado social.



Para corregir esos estados de injusticia han surgido las diferentes organizaciones sociales, dentro de las cuales podemos citar los sindicatos y las cooperativas; en el desarrollo de este tema nos referiremos fundamentalmente a estas últimas, ya que tienen alcances no solamente sociales sino también económicos. Se convierten en un magnífico instrumento de democratización de la economía, puesto que permiten que el objeto de ésta, no sea la mera creación de riqueza, sino un medio para dignificar al ser humano.

4.2 Sindicalismo y cooperativismo

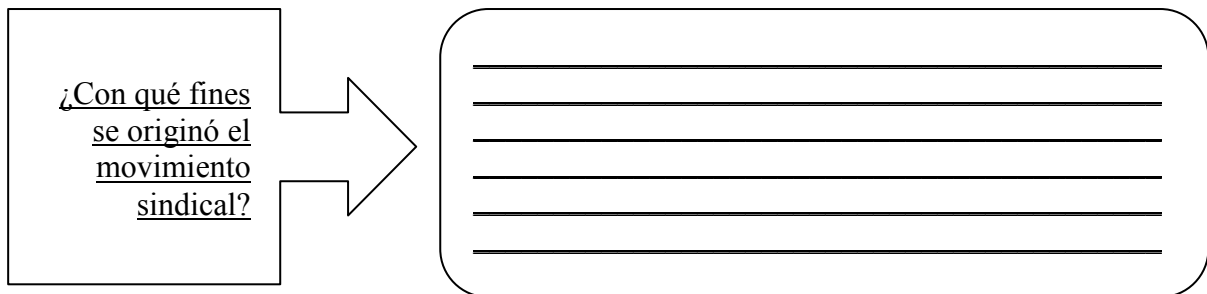
Si bien como se ha manifestado, el tema principal que nos ocupa es el de las cooperativas, conviene que también nos refiramos a los sindicatos, sobre todo por la evolución que tienen últimamente.

El movimiento sindical tuvo sus orígenes en Inglaterra. Como recordaremos fue en ese país donde tuvo su principal

manifestación la revolución industrial, la cual contribuyó en mucho al desarrollo del capitalismo y a la concentración de grandes conglomerados de trabajadores que laboraban en las fábricas para abastecer la gran demanda de productos manufacturados que se fue generando.

La ausencia en aquel entonces de leyes que protegieran al trabajador y regularan las condiciones de salud en las fábricas, generó una tremenda explotación de los trabajadores y se gestó el predominio de condiciones inhumanas que generaron la reacción de los mismos, hasta llegar a organizarse en sindicatos, para defender sus derechos en forma colectiva, ya que individualmente resultaba imposible enfrentarse a su patrono.

¿Con qué fines se originó el movimiento sindical?

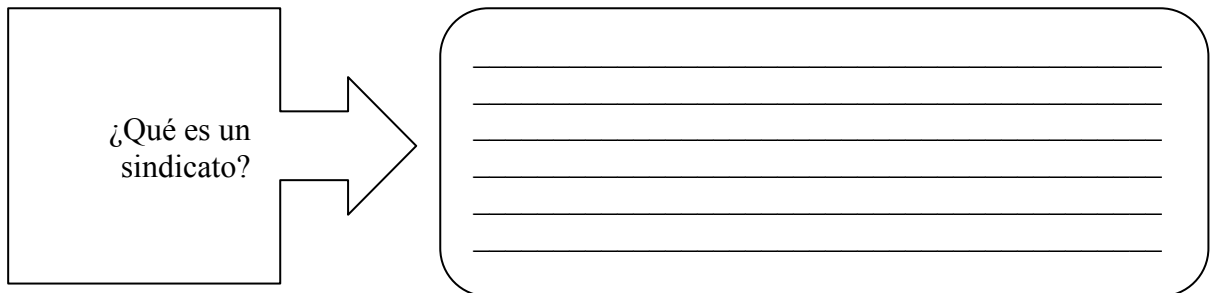


El sindicato es una unión de trabajadores asalariados que se organizan para luchar por el mejoramiento de sus salarios y de condiciones laborales, bajo las cuales prestan sus servicios a la empresa. Este concepto del sindicato ha venido evolucionando con el tiempo; por eso hoy los vemos preocupados, ya no sólo por las condiciones laborales y salariales en la empresa sino velando, además, por el bienestar de las familias de sus asociados y en algunos casos por toda la comunidad laboral, aún cuando la misma no esté organizada sindicalmente. En algunos países el sindicalismo evoluciona en tal grado que tiene un papel importante en la democratización de la economía, al desarrollar empresas propiedad de los asalariados y haciendo posible el acceso de los trabajadores a los bienes de producción, de ahí que la relación entre cooperativismo y sindicalismo cada día sea mayor, puesto que sus objetivos finales se asimilan cada vez más.

Como ejemplo de esta participación de los trabajadores en la democratización de la economía puede mencionarse el caso de Israel, en donde la economía laboral ha creado un organismo, la Histadrut, por medio de la cual los sindicatos y las cooperativas se han asociado para realizar diferentes actividades, sobre todo empresariales, en beneficio de sus miembros; por lo tanto, los trabajadores asalariados

mediante las empresas cooperativas de la Histadrut son codueños de alrededor del 20% de la actividad empresarial del país. Otro país en donde encontramos una experiencia interesante es México, allí han creado las llamadas empresas sindicales, que pertenecen a los sindicatos, por lo cual los beneficios que se obtienen favorecen a los trabajadores afiliados a los mismos.

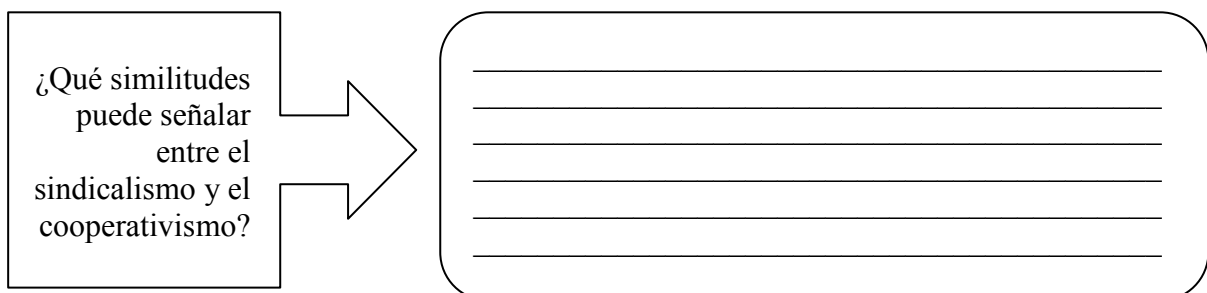
¿Qué es un sindicato?



Si observamos los orígenes de ambos movimientos, encontramos que en el fondo son los mismos; surgen por la necesidad de organizarse para mejorar sus condiciones de vida frente a un capitalismo egoísta que explota a los grupos más débiles económicamente; en sus orígenes el sindicalismo aglutinó únicamente a asalariados, en tanto el cooperativismo, además de asalariados abarcó también a los pequeños propietarios. No obstante, el mayor porcentaje de afiliación del movimiento cooperativo son asalariados. Hoy las centrales sindicales han incorporado a organizaciones de pequeños productores; el cooperativismo, por su parte, tiene organizados a grupos de trabajadores en las cooperativas de autogestión.

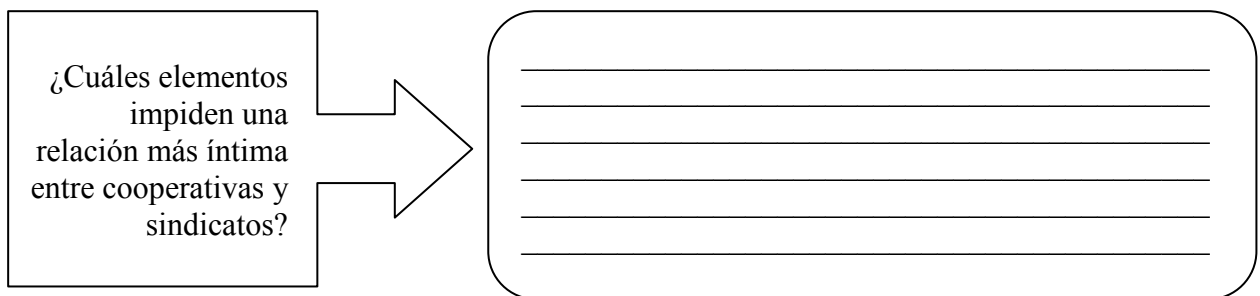
Algunos consideran que se trata de dos brazos de un mismo cuerpo, en medio de los cuales están los sectores más débiles de la sociedad, frente a los grupos de privilegio; sin embargo, esos brazos no son exactamente iguales, por eso actúan separadamente; no obstante, entre ellos deben existir muchas relaciones en beneficio mutuo.

¿Qué similitudes puede señalar entre el sindicalismo y el cooperativismo?



Algunos elementos han hecho que entre sindicatos y cooperativas no se dé una relación más íntima. Una razón es que generalmente los sindicatos tienen una participación más activa en la política y llegan a relaciones muy estrechas con algunos partidos políticos; en tanto, que en el cooperativismo el aspecto de la apoliticidad es muy respetado. Otra razón muy importante es que mientras que en el sindicalismo la composición de la organización está dada solamente por asalariados, en el cooperativismo tenemos cooperativas compuestas en forma mixta, con asalariados y empleadores. En el primer caso no se presenta mayor conflicto ya que el interés del empleado y el del empleador en la cooperativa es prácticamente el mismo, tal es el caso de cooperativas de ahorro y crédito, consumo, turismo, etc. Pero cuando se trata de cooperativas integradas por empleadores como son las de pequeños y medianos productores, ahí si se da el conflicto de intereses, porque mientras los sindicatos pueden luchar por mejoras salariales y baja en los precios de los productos, las cooperativas de productores pueden estar enfrentadas por intereses contrarios. Incluso hubo casos en los cuales los trabajadores de una cooperativa organizados en sindicatos, han llegado a tal grado de enfrentamiento con la misma que se han ido a la huelga.

¿Cuáles elementos impiden una relación más íntima entre cooperativas y sindicatos?



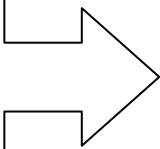
No obstante, hay más elementos que unen a las cooperativas y los sindicatos que los que los separan, de ahí que incluso la Alianza Cooperativa Internacional, haya tratado el asunto en eventos que ha organizado con ese fin en diferentes oportunidades y ha recomendado estrechar las relaciones entre ambas organizaciones, unificando esfuerzos para mejorar en forma conjunta las condiciones de vida de los sectores más débiles de la sociedad. La Alianza

considera que el trabajo conjunto de los dos movimientos en aquellos aspectos en que hay comunidad de intereses fortalece a ambas organizaciones. El asunto está en buscar los elementos que los unen y no lo contrario; no debe perderse de vista que ambos movimientos buscan una mayor participación de las grandes mayorías en la vida económica y social de cada país, por eso no es extraño que algunas cooperativas se hayan formado por iniciativa de los sindicatos, ya que éstos han entendido los beneficios que la cooperativa puede suministrar a los trabajadores. De la relación entre cooperativas y sindicatos, se pueden enumerar los siguientes beneficios:

- La experiencia de las cooperativas en el campo de la producción y la administración puede ser transferida a los sindicatos para la mejor administración de sus propios recursos.
- La relación empresarial entre sindicatos y cooperativas permitirá desarrollar empresas de mayor volumen, abaratará el valor de los productos para los consumidores y permitirá el mercado necesario que algunas empresas requieren.
- La unidad de ambos movimientos fortalece la capacidad de negociación frente a los poderes del Estado y demás grupos de la sociedad, incluidos los partidos políticos.
- Los recursos financieros de los sindicatos pueden ser administrados por las cooperativas, con beneficio para éstas y para los mismos miembros del sindicato.
- La relación entre ambos movimientos puede lograr entendimiento entre productores y consumidores, con beneficios para ambas partes.
- La lucha frente a las injusticias sociales y en defensa de la democracia económica se puede dar mejor en forma conjunta.

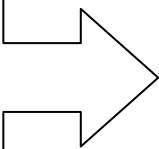
Sobre la relación entre cooperativas y sindicatos se puede concluir, que es conveniente para ambos movimientos; pero al establecerse se debe analizar el campo y el nivel en el cual se deben relacionar, ya que a veces la relación puede darse en los organismos de base (ejemplo: un programa de vivienda), pero otras veces debe darse en los organismos de grado superior, como sería el caso de fijar posiciones frente a un proyecto a nivel nacional.

Escriba tres beneficios que se pueden lograr de la relación entre cooperativas y sindicatos?



La organización social con fines socioeconómicos le permite al ser humano superar aquellas restricciones que en forma individual no le sería posible superar. El recurso dinero resulta de muy difícil acceso para quienes no teniendo recursos pretenden hoy conseguir un crédito; no obstante, por medio de la organización social se abren mayores posibilidades, puesto que las entidades financieras son más accesibles a los grupos organizados. Por otra parte, existen entidades de gobierno que tienen programas de financiamiento blando para estos grupos, o incluso fondos de avales; además, los pequeños aportes de varias personas pueden constituir un capital semilla capaz de emprender una actividad empresarial. Los limitantes de orden académico e intelectual se pueden minimizar escogiendo a los mejores dotados y preparados del grupo para dirigir la empresa o, en su defecto, contratando buenos administradores, que es lo que también hace la empresa capitalista; como se puede observar, por medio de la cooperativa es posible lograr grados de mayor eficiencia y constituir empresas capaces de competir en el mercado, lo cual no sería posible si la persona actuara individualmente.

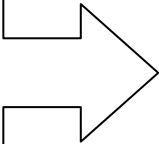
¿Qué beneficios produce al ser humano la organización social con fines socioeconómicos?



La cooperativa no solamente permite un mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados, sino que al lograr mayores niveles de eficiencia crea riqueza y aporta recursos al desarrollo; es un medio de hacer más productiva la mano de obra, sin necesidad de explotar a otra persona. Se

puede crear riqueza sin necesidad de cometer injusticias, a costa de empobrecer a otros.

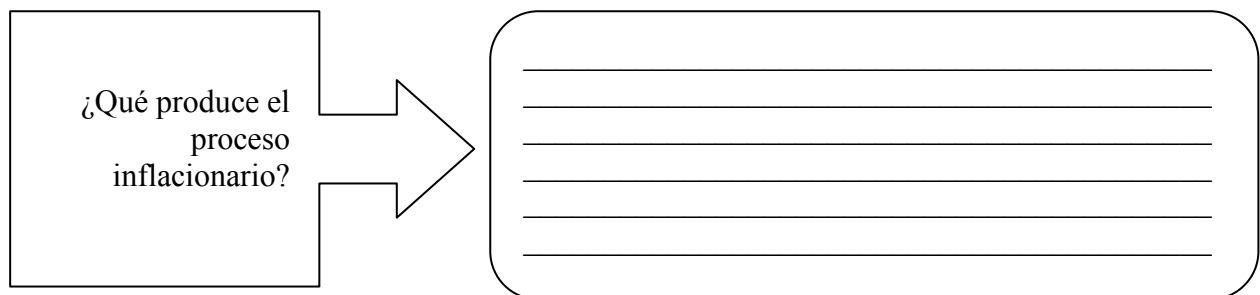
¿Por qué se afirma:
“Se puede crear
riqueza, sin
necesidad de
cometer
injusticias...”?



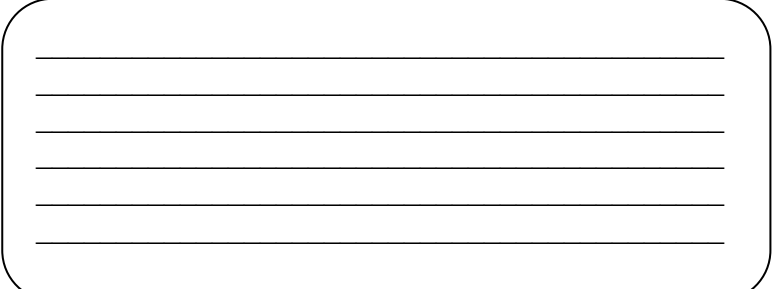
5.1 Panorama actual

Después de la Segunda Guerra Mundial, los países de América Latina realizaron grandes esfuerzos para acelerar su crecimiento económico; se lograron avances importantes. Algunos países tuvieron un crecimiento bastante significativo en aquella época; sin embargo, ese crecimiento no logró solucionar los problemas sociales, tales como el desempleo, la falta de vivienda y en general, los problemas de la pobreza. Esta última incluso se ha ensanchado en los últimos años.

Para lograr solucionar los problemas del subdesarrollo, algunos organismos internacionales, como el Fondo Monetario y el Banco Mundial han impulsado los Programas de Ajuste Estructural, sin que a la fecha se tengan los resultados esperados, por lo cual parece que el problema es inherente al propio modelo de desarrollo. El proceso de concentración de riqueza en unos pocos y el crecimiento de la masa de asalariados continúa sin detenerse. El proceso inflacionario que se ha vivido en nuestros países hace que los salarios aumenten a niveles inferiores a los precios, con la consecuente disminución del poder adquisitivo; este proceso se refleja en algunas cifras que existen sobre la distribución de la riqueza en Centroamérica. En Centroamérica los salarios de 1977 a 1983 perdieron 11% de su poder adquisitivo; esto significa que la clase trabajadora centroamericana, en términos reales, tenía ingresos más bajos en 1983 que los que tenía en 1977, o sea que se empobreció.



Según datos del año 1984, sobre la distribución del ingreso en Centroamérica, el 20% de los grupos más pobres solamente recibieron el 4% de los ingresos, en tanto, el 20% de los grupos más ricos recibieron el 57% de los ingresos, lo cual muestra una gran desigualdad que requiere ser modificada.

<p>Actualmente, ¿cuáles políticas de ajuste se llevan a cabo? ¿En qué forma el cooperativismo puede ser una política de ajuste?</p>	
---	--

La propiedad privada se convierte en una especie de columna vertebral del modelo económico que nos rige. En lo que va de este siglo el mundo ha experimentado un modelo de privatización excesiva de la propiedad, por una parte, y por otra un sistema de estatización de la misma; este último ha entrado en crisis en los últimos años.

Dentro del pensamiento cooperativo, de democratización de la economía, no tiene cabida ninguna de esas dos posiciones, por eso posiblemente estemos hablando de una tercera alternativa, que no acepta que la propiedad se use para que unas personas exploten a otras, o para que la misma sea usada por el Estado y se aproveche de ella para que un grupo de gobernantes manipulen a otros seres humanos.

Para el cooperativismo la propiedad es un medio para lograr la libertad, la justicia y el bienestar de los seres humanos; para que la propiedad cumpla esos objetivos se requieren determinados instrumentos capaces de hacer realidad esos ideales humanistas, ideales sobre los cuales profundizaremos más adelante.

¿Qué es la propiedad para el cooperativismo?

Las políticas de ajuste mencionadas han provocado la eliminación de subsidios para los grupos de menores ingresos, por una parte; y por otra, la eliminación de gravámenes para los grupos exportadores, con la finalidad de que los países no aumenten el déficit fiscal y liberen recursos para el sector productivo. De ese modo se puede aumentar la producción, sobre todo, la exportable que genere divisas para hacer frente al pago de la deuda externa. Aunque los resultados en el desarrollo de los países están por verse todavía, es evidente que se ha ensanchado la brecha entre ricos y pobres.

De conformidad con informes de CEPAL (Centro de Estudios para América Latina) en un estudio que abarca Centroamérica y Panamá, el 40% de la población vive en extrema pobreza y un 22% no satisface las necesidades básicas, lo cual demuestra que sólo uno de cada tres centroamericanos vive en condiciones dignas. Todo esto repercute no sólo en problemas sociales, como son las altas tasas de mortalidad infantil, desnutrición, analfabetismo, etc; sino que tiene una alta incidencia en el desarrollo económico de la región, ya que con una alta población analfabeta y desnutrida resulta difícil lograr grados de eficiencia en la producción. Existen estudios que demuestran que el niño en proceso de gestación y en los primeros seis años de vida, cuando ha sufrido desnutrición, puede perder porcentajes muy altos de capacidad intelectual, no recuperables en el resto de su existencia.

¿Por qué en los países pobres no se logran altos grados de eficiencia en la producción?

Por otra parte, una población empobrecida no tiene capacidad de compra, razón por la cual los mercados son muy restringidos y por lo tanto, constituyen una limitación para el desarrollo empresarial, lo cual hace que nuestros países tengan una enorme dependencia del mercado internacional.

5.2. El cooperativismo y la democracia económica

Ya se ha mencionado el modelo que nos rige y sus imperfecciones, de los problemas de injusticia que genera, de la necesidad de lograr cambios, complementando las instituciones y sistemas que nos rigen, de la importancia que la cooperativa tiene para generar los cambios, para distribuir la riqueza; esto nos lleva a que hablemos de la democratización de la economía. La democracia económica surge como un complemento de la democracia política; las libertades no pueden servir para crear injusticia; una democracia integral debe abarcar el campo político pero también el económico; la democracia política tiene como sustento el sufragio, la economía y la propiedad.

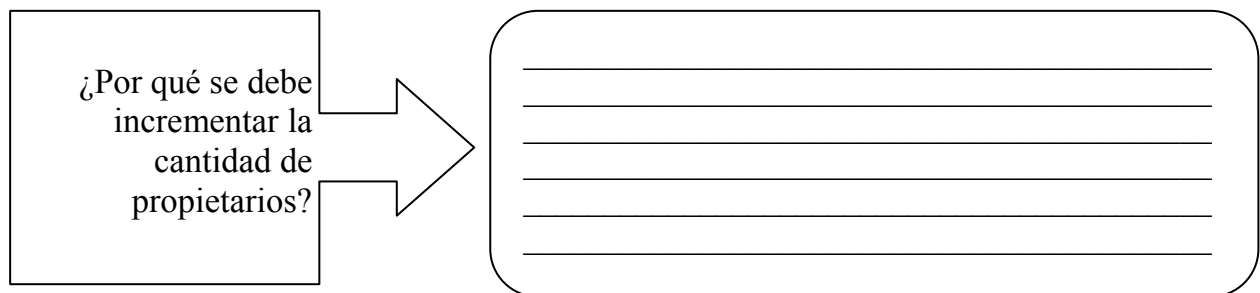
La situación que hoy se vive en nuestros países requiere el establecimiento de un sistema en el cual la solidaridad esté por encima del estatismo y el individualismo, de manera que se de una mejor distribución de la riqueza que la existente; para que ello ocurra, la organización de los sectores populares es sumamente importante, de ahí que el cooperativismo sea una de las herramientas mejor equipadas ara construir ese tipo de sociedad más justa.

¿Por qué se afirma que la democracia económica surge como complemento a la democracia política?

The diagram consists of a rectangular box on the left containing the question: "¿Por qué se afirma que la democracia económica surge como complemento a la democracia política?". An arrow points from the right side of this box to a larger, rounded rectangular box on the right. This larger box contains five horizontal lines, intended for a student to write their answer to the question.

Para diseñar el futuro es preciso fijarse metas. Si ya estamos en el siglo veintiuno, conviene que pongamos todo nuestro empeño para democratizar la propiedad, de manera que invirtamos el proceso que se está dando y busquemos que en lugar de que cada día haya más proletarios, tengamos cada día más propietarios, con suficiente poder adquisitivo, creando mayores posibilidades de mercado y producción; así mismo, mejores posibilidades de trabajo. Si la concentración de poder político es inconveniente (de ahí la división de los poderes), también la concentración de poder económico en pocas manos es inconveniente y posiblemente aún más grave en manos del Estado.

¿Por qué se debe incrementar la cantidad de propietarios?

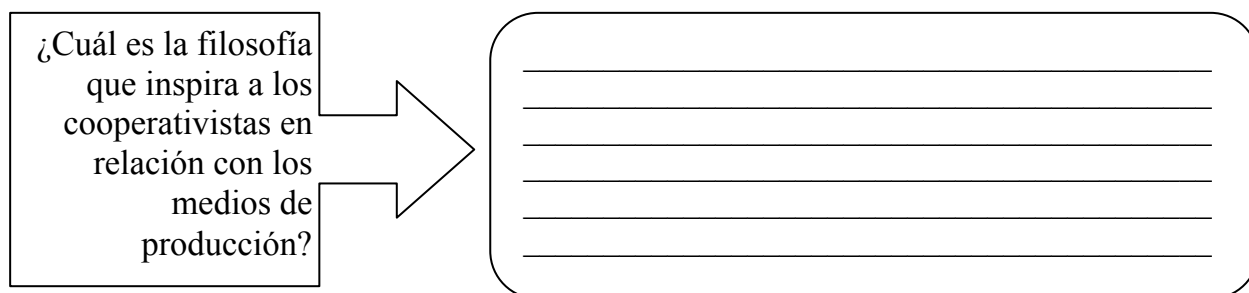


Los bienes de producción, no sólo por justicia, sino por conveniencia económica y estabilidad política, deben estar en función del bienestar de la humanidad y no ser utilizados para dominar o explotar a los grupos más débiles. Las encíclicas papales reiteradamente se han pronunciado a favor de esa tesis. Juan Pablo II en *Laborem Exercens* se pronunció sobre las injusticias sociales diciendo: “Un análisis completo de la situación del mundo contemporáneo ha puesto de manifiesto de modo todavía más profundo y más pleno, el significado del análisis anterior de las injusticias sociales y es el significado que hoy se debe dar a los esfuerzos encaminados a construir la justicia sobre la tierra, no escondiendo con ello las estructuras injustas, sino exigiendo un examen de las mismas y su transformación en una dimensión mas universal”. Por eso nuestro deber es el de referirnos a tal situación y a la vez, buscar las soluciones pacíficas y aprobadas, aunque de antemano debemos saber que existen mentes egoístas que nos combatirán.

Como se podrá observar, la filosofía que nos inspira a los cooperativistas no está de acuerdo con la estatización de los medios de producción ni con su concentración privada en pocas manos; queremos una democratización de los bienes de producción, en donde el mayor número posible pueda disfrutar de ellos, de conformidad con el esfuerzo que se deberá poner en la creación de la riqueza que se genere y en relación a sus necesidades. Por eso estamos hablando

de un modelo participativo y distributivo que, como ya hemos expresado, requiere la organización de los diferentes grupos de ciudadanos, porque individualmente será casi imposible lograr las metas buscadas; por eso, el cooperativismo y otras organizaciones similares deben cumplir una misión especial en la generación de esos cambios. Se habla mucho de la cooperativa, puesto que este tipo de organización no ha fallado prácticamente en ninguna parte, los que han fallado son los seres humanos que no la han sabido administrar ni han empleado sus principios y doctrina como fuente de inspiración y orientación de su desarrollo.

¿Cuál es la filosofía que inspira a los cooperativistas en relación con los medios de producción?



Hoy estamos en presencia de un modelo económico que no ha podido dar solución al problema de las grandes mayorías; mientras algunos no tienen lo mínimo para subsistir, otros en cambio pueden derrochar. Esto no es compatible con los principios democráticos, que nos hablan de la igualdad de oportunidades; es necesario, por tanto, que nos esforcemos por perfeccionar el sistema democrático, adicionando a la democracia política, la democracia económica. De lo contrario, el modelo que vivimos puede llegar a su agotamiento y la pérdida de fe en la democracia nos puede conducir a la dictadura.

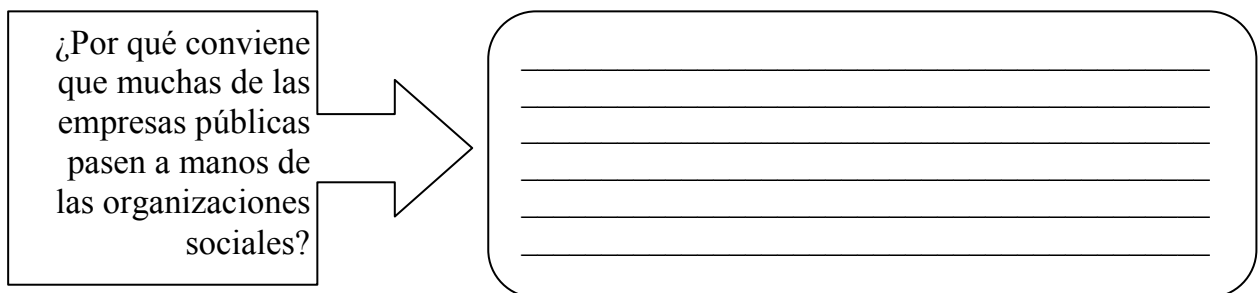
Como puede verse, la democratización de la economía no surge como una idea antojadiza o porque alguien crea que deben cambiarse las cosas simplemente por cambiarse; todo lo contrario, surge como una necesidad sentida y como una alternativa de solución a los problemas que estamos viviendo. Pero es necesario recalcar que no estamos frente a una solución sólo para los grupos menos beneficiados, sino que también tiene sus ventajas para los grupos más favorecidos, ya que los capitalistas también necesitan de un sistema amplio en libertades, democracia y sobre todo seguridad; porque la pobreza, como se sabe, puede generar delincuencia.

Para avanzar en un proceso de democracia económica, hay que tener muy presente que las personas que requieren ayuda son gente de pocos recursos; por eso se debe buscar la forma de suplírseles.

Una posibilidad que se presenta en la coyuntura actual, con los programas de ajuste estructural propuestos por las agencias financieras internacionales, en cuanto a la privatización de algunas actividades del Estado, es la de que muchas de las empresas públicas pasen a manos de las organizaciones sociales. Hay cierta discusión en cuanto a las actividades que deben permanecer en manos del Estado y las que son factibles de privatizarse y si lo que debe ser objeto de privatización es la propiedad o solamente la administración.

En cuanto al destinatario de la privatización lo razonable es que sean los grupos sociales organizados; puesto que los bienes del Estado han sido adquiridos con la contribución que, por medio de los impuestos, hacen todos los ciudadanos. Por tal causa al salir de manos del Estado deben ser trasladados al mayor número posible de personas y no a empresas de capital que generalmente pertenecen a grupos reducidos de personas. Otra razón es que con el traslado a los grupos sociales se democratiza la economía, puesto que aumenta el número de propietarios y por lo tanto, mejoran las condiciones de vida de grandes sectores, lo cual es un deber del Estado. Si el traslado se realizara a empresas mercantiles, lo que en definitiva se lograría sería concentrar más la riqueza y posiblemente, aumentar la brecha entre ricos y pobres, ensanchando de esta forma las desigualdades sociales.

¿Por qué conviene que muchas de las empresas públicas pasen a manos de las organizaciones sociales?



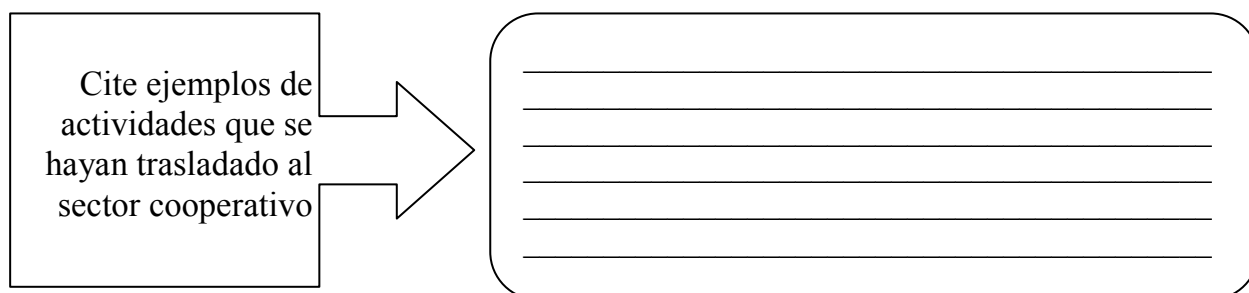
En varios países de América se han dado interesantes experiencias. Por ejemplo, en Costa Rica existen experiencias interesantes en esta materia; tal es el caso de la Central Azucarera de Tempisque S.A. (CATSA), que perteneció al Estado y fue vendida al movimiento

cooperativo, con facilidades de pago; se estima que los organismos cooperativos que adquirieron esa empresa tienen en conjunto más de doscientos mil asociados, razón por la cual estamos en presencia de un verdadero proyecto de democratización económica que, además, pasó de ser una empresa deficitaria cuando perteneció al Estado, a una empresa con buenos excedentes desde que es propiedad de las cooperativas. Otro ejemplo digno de mencionar en Panamá, es la Empresa Nacional de Maquinaria Agrícola (ENDEMA) que fue una empresa propiedad del Gobierno y que la adquirieron los trabajadores. Hoy es una empresa cooperativa, cuyos propietarios son los trabajadores, beneficiando con sus utilidades a cientos de familias.

Todas estas experiencias abren nuevas posibilidades para la democratización de la economía por medio del cooperativismo.

El cooperativismo debe hacer esfuerzos en conjunto para que se elaboren proyectos a alto nivel gubernamental, que favorezcan la democratización de la economía.

Cite ejemplos de actividades que se hayan trasladado al sector cooperativo



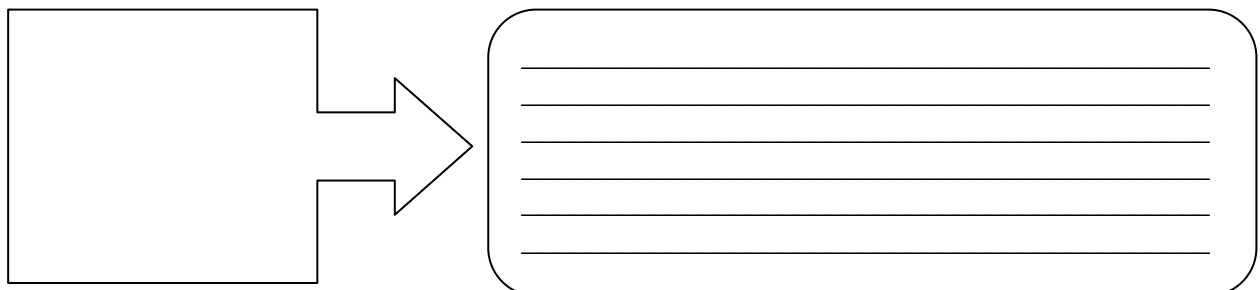
En el caso de Costa Rica, por ejemplo, existen proyectos elaborados para una democratización de la economía a niveles mayores, en donde se abarca no solamente a un grupo de cooperativistas sino a todos los trabajadores del país, para conformar un nuevo sector de la economía que pueda actuar paralelamente con el sector público y el privado tradicional; nos referimos al proyecto del Sector de Economía Laboral (SEL).

El proyecto del SEL propone reformar el actual régimen de auxilio de cesantía, el cual, según la ley actual dispone que cuando un trabajador es despedido en forma injustificada o termina su relación labora por razones ajenas a su voluntad se le debe pagar un mes de salario por cada año trabajado, hasta máximo de ocho años. Esta disposición presenta el problema de que en la mayoría de los casos el patrono alega que hay causa justificada para el despido y por lo tanto, se

niega a pagar la indemnización, en tanto el trabajador alega lo contrario y en consecuencia, pretende cobrar la indemnización, lo cual se ha convertido en una fuente permanente de conflicto. También presenta ciertos inconvenientes, ya que cuando una empresa quiebra los trabajadores se quedan sin el pago, aunque tengan derecho, o cuando un trabajador labora mucho tiempo en un mismo lugar a veces fallece sin haber disfrutado nunca del pago de auxilio de cesantía.

En el proyecto citado, el auxilio de cesantía deja de ser una expectativa de derecho para convertirse en un derecho real, de tal manera que el trabajador recibirá la parte proporcional del salario que le corresponde por tal concepto (8.33%) en forma mensual; el dinero por tal concepto no lo podrá dedicar al consumo, ya que el mismo pasará a un fondo, el cual podrá hacer uso el trabajador en caso de que se quede cesante, para adquirir una casa de habitación, invertir en empresas propiedad de trabajadores y en la capacitación o adquisición de herramientas o equipos para su trabajo.

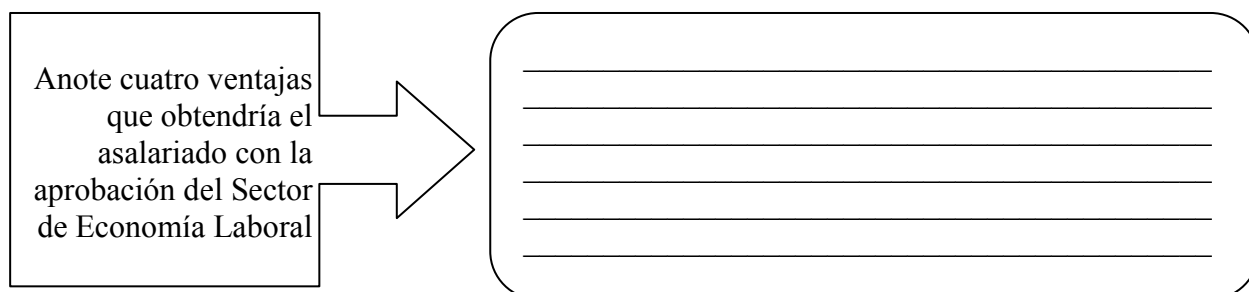
El trabajador será quien elija la entidad que administre el fondo, ya que el proyecto propone que los trabajadores se organicen en cooperativas, sindicatos, asociaciones solidaristas o cualquier otro tipo de organización legal; solamente cuando el trabajador no quiere que ninguna de esas organizaciones administre sus recursos, éstos serán pasados a un banco para tal fin. En todo caso, cualquiera que sea la entidad, los recursos se deben registrar en una cuenta individual, la cual podrá ser consultada por el trabajador y supervisada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como por la Comisión de Cesantía. Dicha comisión será integrada con representación de los trabajadores, los patrones y el Estado; además, se le deberá reconocer al trabajador un interés mensual sobre los fondos, lo cual obliga a la entidad que administra los mismos con un manejo eficiente.



Por medio del citado proyecto se busca desarrollar un sector de la economía construido con recursos resultantes del trabajo humano; de ahí el nombre del Sector de Economía Laboral, en el cual todos los trabajadores tendrán acceso a los bienes de producción, de manera que el asalariado no solamente dependa de sus sueldo, sino que también reciba dividendos de las empresas de las cuales él es asociado. De esa forma estaríamos construyendo una sociedad de propietarios y por lo tanto, desarrollando verdaderamente la democracia económica, puesto que estaríamos democratizando la propiedad. En esta forma algunos de los males que hoy aquejan al asalariado, como la inflación y la devaluación, no lo golpearían tan fuerte; en el caso de la inflación, incide directamente sobre el poder adquisitivo de los salarios. Por eso cuando un trabajador depende únicamente del salario, la inflación lo golpea en forma directa; pero cuando se tienen bienes raíces, lo compensan en cierto grado la misma, puesto que estos bienes generalmente aumentan su valor nominal. Por eso vemos que las casas, los vehículos, etc., van aumentando su valor conforme sube la inflación; situación similar ocurre con la devaluación, en cuyo caso los beneficiados son quienes producen bienes para la exportación, entre los cuales, desde luego, no están los asalariados.

Con el Sector de Economía Laboral no solamente se reforzaría el ingreso del trabajador, sino que la clase trabajadora tendría una mayor participación en la dirección del país a la hora de tomarse las grandes decisiones. Es conocida de todos la influencia que tienen las cámaras empresariales en tal sentido, como grupo de presión, ya que el poder económico genera poder político; de tal forma que si los trabajadores organizados consiguen poder económico tendrán también poder político, el cual puede ser usado para lograr una sociedad más justa y participativa.

Anote cuatro ventajas que obtendría el asalariado con la aprobación del Sector de Economía Laboral



No obstante las bondades de un sistema de mayor justicia, el mismo no se podrá llevar adelante en forma espontánea; hay muchos elementos que son necesarios, sin los cuales

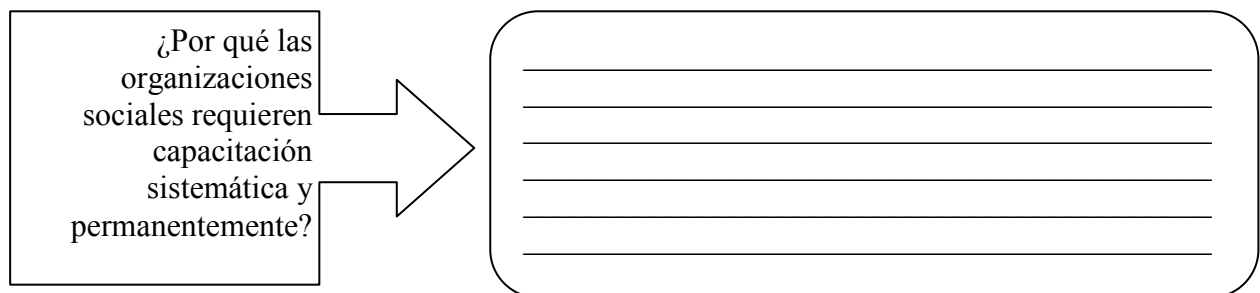
no se podrán lograr los resultados deseados; la democracia económica tiene que ser tanto o más eficiente en la producción de bienes y servicios que la empresa pública y la de capital. En las páginas que siguen comentaremos un poco esos aspectos.

5.3. Instrumentos de las cooperativas para el desarrollo de la democracia económica

Para avanzar en las ideas que hemos enumerado se necesitan ciertos instrumentos, que no solamente deben ser bien aplicados, sino que requieren una fuerte disciplina en su aplicación; una disciplina que permita lograr el éxito deseado, pues sólo actuando con mucha seriedad se puede lograr la superación requerida. Entre esos instrumentos podemos enumerar algunos:

5.3.1 Capacitación

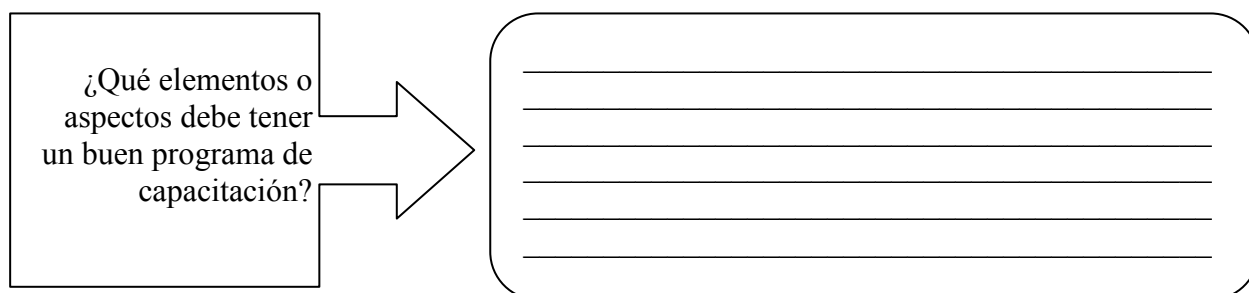
Como ya se señaló en este trabajo, en las organizaciones sociales (y las cooperativas, forman parte de ellas) por lo general se ubican los grupos poco favorecidos desde el punto de vista económico, académico e intelectual; por tal causa el desarrollo de este tipo de empresas requiere un gran esfuerzo de capacitación, aplicado en forma sistemática y lo más permanente posible. La conformación de un plan de capacitación bien estructurado es fundamental; allí reside, posiblemente, una de las principales llaves que puede abrir la puerta del camino del éxito.



Uno de los problemas de esta clase de capacitación es que resulta costosa y lenta, razón por la cual se ha eludido enfrentarla con toda responsabilidad. En la mayoría de nuestros países se cuenta con muchos cursos de capacitación, algunos por organismos internacionales; no obstante, los mismo no han tenido el éxito deseado, ya que a veces son muy generales y se imparten indiscriminadamente a personas de diferente nivel académico o actividad, en muchos caso en forma repetitiva

en regiones con distintas necesidades de capacitación y educación.

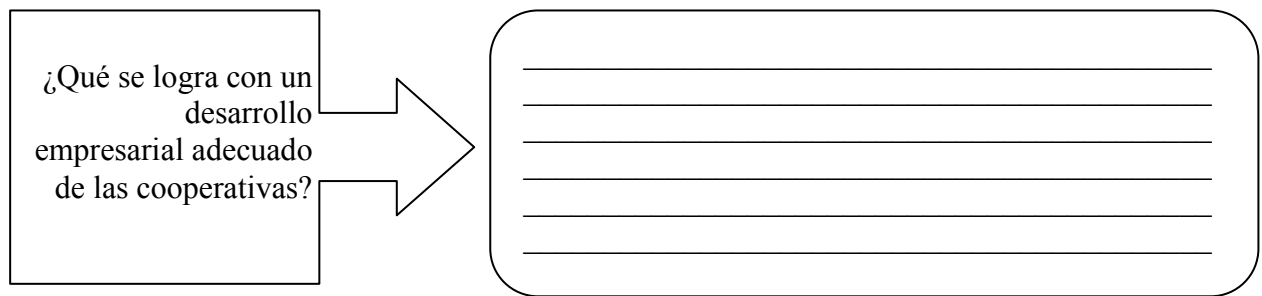
Para que la capacitación sea efectiva, debe partir de un diagnóstico que indique los conocimientos que tienen las personas y paralelamente debe tenerse muy claro qué es lo que necesitan saber para desarrollar sus empresas. Este es el primer punto de partida para elaborar un programa de capacitación. Por otra parte, es imprescindible la evaluación sistemática que nos permita conocer los resultados logrados en la práctica. Además, resulta necesario que la capacitación se adecúe al nivel académico de los participantes, por lo que los mismos se deben agrupar por niveles. Otro de los aspectos que no debe perderse de vista es que la capacitación debe estar ligada a la actividad que desarrolla el educando. Es corriente encontrarse con proyectos de capacitación que no hacen distinción a la hora de conformar los grupos de participantes por actividades y se incluyen en un mismo curso a personas que están en la actividad de producción agrícola con otras que trabajan en zonas urbanas o en actividades de servicio.



Es fundamental desarrollar una metodología capaz de dotar de buenos administradores a las cooperativas. Sólo con administradores de primera calidad podremos tener empresas eficientes, competitivas y rentables, que generen la riqueza que los grupos marginados requieren para salir de la pobreza en que viven; eso, como se comprenderá, no es tarea fácil. Para lograrlo debemos no solo tener en claro los aspectos mencionados, sino también contar con la ayuda de las diferentes entidades estatales que se ocupan de la capacitación, ya que los sectores populares no cuentan con los medios suficientes para ello. Ahora bien, si tomamos en consideración que para lograr el desarrollo de nuestros países requerimos que los sectores mayoritarios logren niveles de producción adecuados, se hace necesario como un imperativo del desarrollo, capacitar para lograr un desarrollo empresarial satisfactorio.

Si se llegará a lograr el desarrollo empresarial adecuado de estas empresas, estaríamos consiguiendo mejores tasas de crecimiento de nuestras economías, niveles más bajos de desempleo, mejores mecanismos de distribución del ingreso y también, posiblemente, se complementaría mejor el desarrollo integral con el resto del sector empresarial. Como se sabe, las cooperativas, tienen por lo general poco capital, por lo cual la participación de la mano de obra es más intensa que en la empresa capitalista. En las empresas de gran capital se sustituye a las personas por las máquinas; por esa característica, en los programa de capacitación desempeña un papel importante la buena preparación en el campo de la administración de los recursos humanos.

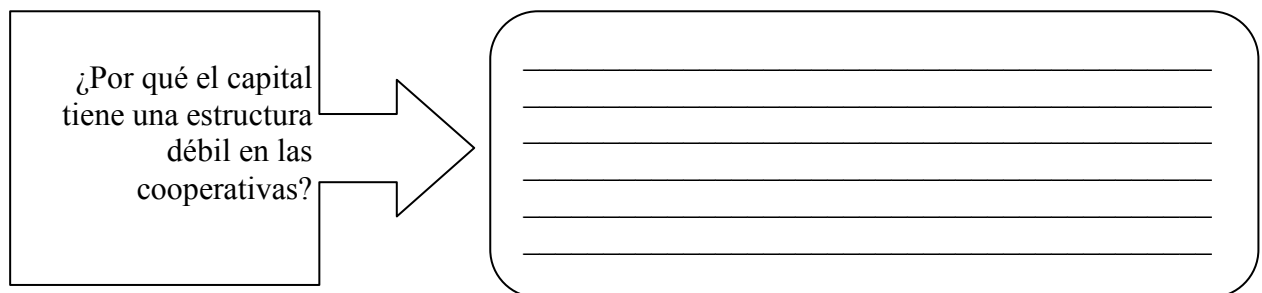
¿Qué se logra con un desarrollo empresarial adecuado de las cooperativas?



5.3.2 Financiamiento

Aunque se cuente con la capacitación y el desarrollo empresarial adecuados, hay un factor que es complementario y por tanto, no puede evitarse: el financiamiento. En las empresas cooperativas, el capital generalmente tiene una estructura muy débil; para conseguir el financiamiento se ocupan garantías y ahí se encuentra un obstáculo muy grande que vencer, debido a la debilidad de las empresas cooperativas; de ahí que los fondos de avales sean una herramienta muy importante para lograr el desarrollo empresarial.

¿Por qué el capital tiene una estructura débil en las cooperativas?

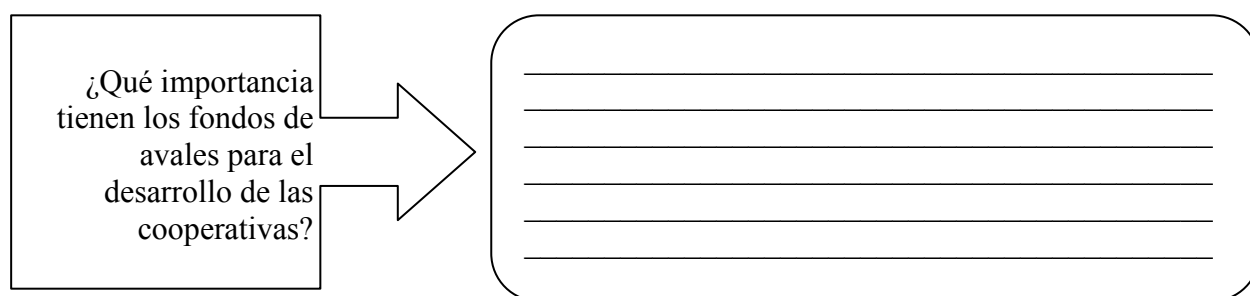


Por ejemplo, en Costa Rica existen algunas experiencias en este campo de los fondos de avales que no se tenían hace

algunos años, aunque posiblemente haya que ahondar más en su estudio para llegar a tener una mayor eficiencia.

Hace algunos años, la Unión Nacional de Cooperativas creó un fondo de avales para rendir garantías en favor de cooperativas afiliadas a ella que carecían de garantía suficiente para lograr créditos; este fondo, como era de esperar, ha tenido que experimentar, enfrentando dificultades para su buen funcionamiento, como son las contragarantías que en algunos casos no han sido suficientes o la falta de una asistencia técnica intensa a la cooperativa avalada. No obstante las dificultades que ha enfrentado, el fondo se mantiene y lógicamente la experiencia acumulada será muy importante para otros fondos que se logren establecer en el futuro, ya que los mismos son muy importantes, puesto que existen muchas cooperativas que requieren de garantías para poder operar, sobre todo hoy, cuando las entidades financieras son cada día más exigentes en lo que a garantías se refiere.

¿Qué importancia tienen los fondos de avales para el desarrollo de las cooperativas?

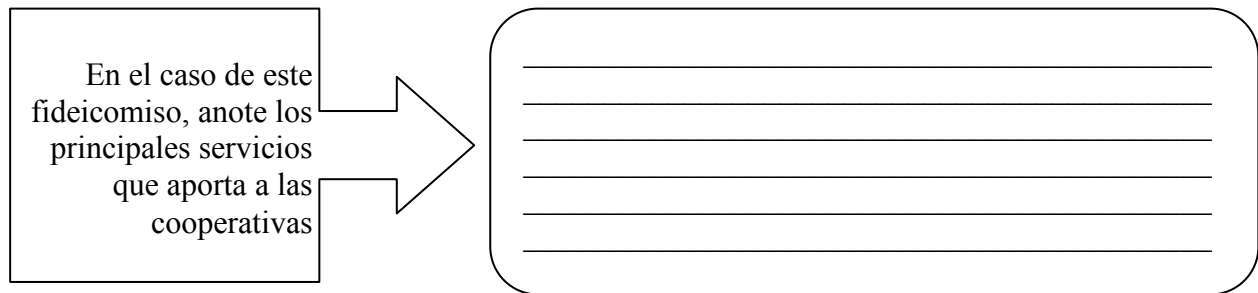


Como consecuencia de los problemas presentados en 1988 en Costa Rica, un grupo de cooperativas con problemas de liquidez, se colocó en una situación que hizo imposible la devolución de los recursos invertidos por sus asociados en los plazos estipulados. Se buscó una solución al problema mediante la creación de un fideicomiso que operara como fondo de avales, a fin de inyectar recursos frescos a esas cooperativas, a la vez que se le supliría una asistencia técnica sostenida hasta que las mismas pudieran salir adelante.

El fideicomiso otorga garantías a cooperativas que, por razones especiales, se encuentran en dificultades pero que, a la luz de un análisis técnico de su situación tiene posibilidades de recuperarse; para esto, la cooperativa debe presentar un estudio de su situación y de las necesidades que tiene, así como de las posibilidades de recuperación. El fideicomiso, por su parte, hace un análisis de la situación y una vez que tiene un panorama claro del estado de la

cooperativa, presenta un proyecto de compromiso por parte de la cooperativa con las medidas que se tomarán para salir adelante. Con base en ese documento de compromiso el fideicomiso otorga garantía para que se le conceda el crédito a la cooperativa; en algunos casos se hace necesaria la asistencia técnica antes de la concesión del crédito, ya que a veces es preciso que la cooperativa ordene algunas cosas antes de recibir el crédito.

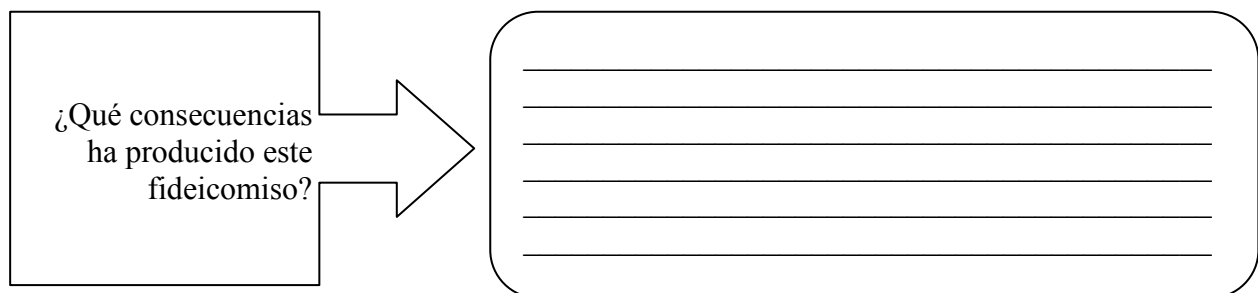
En el caso de este fideicomiso, anote los principales servicios que aporta a las cooperativas



El fideicomiso no sólo otorga garantías, sino que también subsidia las tasas de interés, cuando éstas resultan altas para las posibilidades de la cooperativa y también da asistencia técnica. Hay casos muy graves en los cuales se requieren las tres acciones: garantía, subsidio de tasa de interés y asistencia técnica, otras veces sólo hace falta una o dos de tales acciones.

La experiencia del fideicomiso ha sido positiva, ya que varias de las cooperativas se están recuperando y el fondo se mantiene con solvencia, puesto que los rendimientos financieros de los bonos le permiten cubrir sus gastos administrativos y cubrir eventuales pérdidas.

¿Qué consecuencias ha producido este fideicomiso?

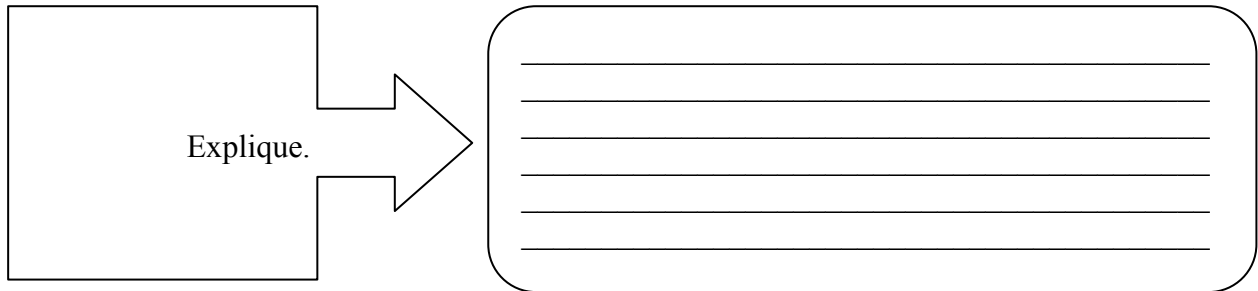


El otorgamiento de los créditos requiere, por lo general, una asistencia técnica paralela. Por eso estamos hablando de recursos para el desarrollo y no de simples líneas de financiamiento. Otorgar un crédito a una empresa que no está preparada para administrar el proyecto que se financia, sólo perjuicio le puede acarrear. Por eso, a la hora de evaluar una solicitud de crédito resulta imprescindible

evaluar la capacidad de gestión del grupo y si no está lo suficientemente preparado, se le debe preparar y hasta que esté en condiciones de administrar el proyecto, se le deben desembolsar los recursos. Esto podría ser objetado por la lentitud, pero se considera mejor tener márgenes más seguros que entregar los pocos recursos disponibles en forma un tanto aventurada.

¿Por qué, ante una solicitud de crédito es necesario evaluar la capacidad de gestión del grupo?

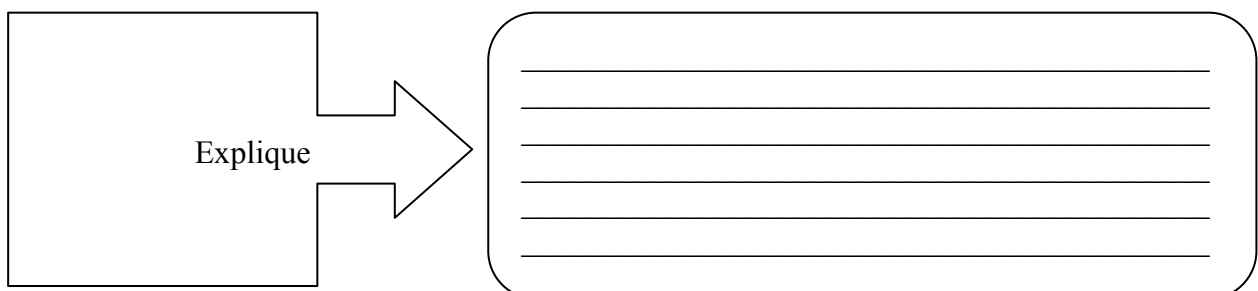
Explique.



En cuanto a asistencia técnica, en los distintos países han surgido instituciones especializadas en este campo. Algunas de estas instituciones ofrecen créditos. Para un mejor control de estos créditos han establecido unas unidades de control de crédito que hacen un seguimiento permanente y sistemático en la cooperativa, de manera que si las condiciones que se deben dar en ésta para que los objetivos del crédito se cumplan no se están llevando a cabo, el problema se detecta de inmediato y junto con los personeros de la misma, la institución presta la asesoría correspondiente para que el problema se solucione a tiempo y no cuando el asunto es de muy difícil solución. Los resultados del trabajo de estas unidades de control de crédito se observan en cuanto a la disminución de la morosidad de pago, lo que muestra una mejoría en las condiciones en que operan las cooperativas. De esta manera, un crédito bien dirigido, permite a las cooperativas salir adelante y cumplir sus obligaciones crediticias.

¿Qué importancia tienen las entidades de asistencia técnica para las cooperativas?

Explique

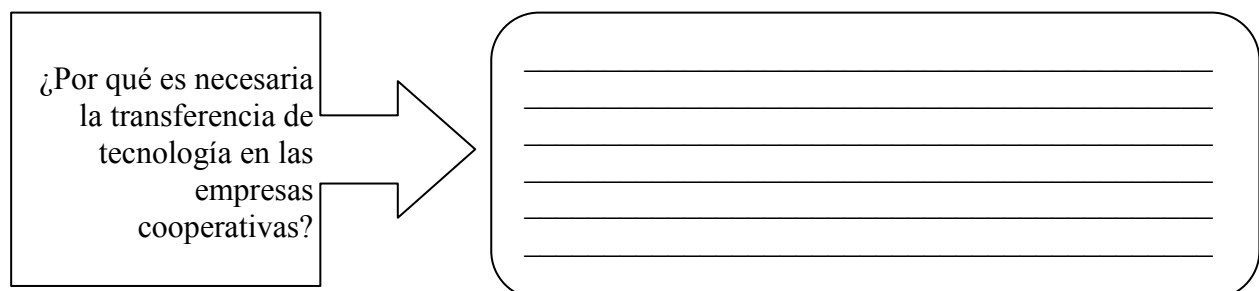


La labor referida está coordinada desde la División de Asistencia Técnica, en donde periódicamente el Jefe reúne a todas las jefaturas técnicas para evaluar el trabajo y hacer un seguimiento a las cooperativas atendidas por la institución, así como para determinar las nuevas cooperativas que incluirán en el programa de trabajo. En esta forma se asignan a los diferentes departamentos técnicos las responsabilidades que deben asumir en cada caso y luego se evalúan los resultados.

5.3.3 Transferencia de tecnología

Este término se ha utilizado como sinónimo de asuntos muy especializados, por eso nuestras organizaciones sociales en su mayoría estiman que está fuera de su alcance; pero, como veremos, las transferencias de técnicas más apropiadas se pueden dar de manera muy sencilla.

Es necesario que nuestras empresas cooperativas realicen su labor con la mayor eficiencia posible, para poder ser competitivas, para que generen la riqueza suficiente para trasladar excedentes a los asociados y mejorar sus condiciones de vida; hay que cooperativizar riqueza no pobreza y para eso hay que hacer las cosas bien. Para percatarse si uno hace una cosa bien debe tener referencias de cómo hacen los demás las cosas, nunca conformarse con que hay otros más ineficientes que uno, porque ahí se corre el riesgo de caer en la mediocridad. Por eso es necesario identificar a quienes operan mejor que uno y aprender de ellos; cuando aprendemos de otro a hacer las cosas mejor se da una transferencia tecnológica, no importa que se trate de la confección de un artículo artesanal o del manejo poscosecha de un producto agrícola. Por el maltrato que se le dé a los tubérculos a la hora de arrancarlos y el mal manejo que se le dé a las frutas en el trasiego hacia el mercado, se pierden muchos millones de colones e incluso se recibe el rechazo del mercado internacional.



Lamentablemente, muchas empresas cooperativas siguen realizando su labor en forma ineficiente, a veces por mucho tiempo, hasta llegar a su disolución. Paralelamente, hay otras cooperativas que hacen las cosas bien y que podrían enseñar a otros, sin mucho esfuerzo, a superar sus deficiencias. Por eso la transferencia de tecnología debe ser algo que debe estar presente en todo programa de desarrollo de una cooperativa. Las llamadas pasantías son un magnífico instrumento para la transferencia tecnológica. Las pasantías consisten en que gente de una cooperativa permanezca por un tiempo corto en otra cooperativa donde hacen determinada labor en forma eficiente y aprenda esa nueva tecnología. Para un mayor aprovechamiento conviene lograr que los administradores de aquellas cooperativas con mayor desarrollo visiten a las de menor desarrollo para que los aconsejen. Estas pasantías no solamente deben realizarse en el ámbito cooperativo, sino también con las empresas de capital o en empresas públicas. Otro aspecto que favorece en mucho este proceso es la relación con los centros de enseñanza superior.

¿Por qué las pasantías deben promoverse en el ámbito cooperativo, con las empresas de capital o en empresas públicas?

Explique

¿Por qué se favorece el movimiento cooperativo si mantiene relación con los centros de enseñanza superior en relación con la tecnología?

Explique

5.3.4 Integración

Si se considera que las asociaciones del sector social de la economía son, en su mayoría, empresas pequeñas, nos encontramos en presencia de una limitante para competir con empresas grandes, no sólo del sector mercantil sino a veces del mismo sector; por eso el aspecto de la integración es también de suma importancia.

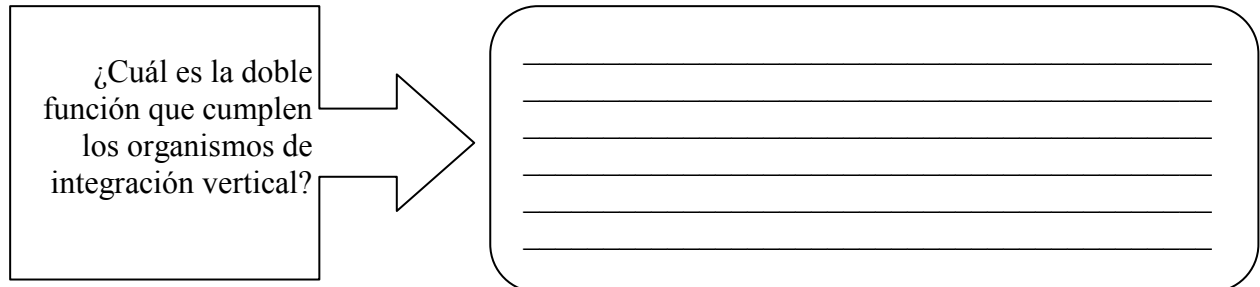
La integración existe para diferentes fines y a distintos niveles; puede tener fines de defensa y representación, como ocurre en el caso de las federaciones, confederaciones y uniones. O puede ser de tipo horizontal, como es el caso de los consorcios y en cierto grado, las incorporaciones o fusiones, las cuales ocurren fundamentalmente con el fin de tener mejores resultados empresariales. La incorporación se da cuando una o más cooperativas son absorbidas por otra, generalmente de mayor volumen o con mejores estructuras administrativas; la fusión ocurre cuando dos o más cooperativas se disuelven para integrar una nueva cooperativa; tanto en la incorporación como en la fusión la cooperativa pasa al nuevo ente en forma integral, esto es, con sus activos y pasivos y con sus asociados. En la constitución del consorcio intervienen dos o más cooperativas y alguna entidad pública o privada sin fines de lucro.

¿Por qué la integración es de gran importancia en el cooperativismo?

Los organismos de integración vertical, tales como las federaciones y uniones en nuestro medio, en muchos casos cumplen una doble función, la de defensa y representación y a la vez, la de organismo empresarial. Por su parte, la incorporación y la fusión han tenido poco uso, debido a que en la mayor parte de los casos las cooperativas buscan este mecanismo cuando ya no hay nada que hacer; pero este puede ser un mecanismo muy útil si se logra llevar a cabo en tiempo. Sin embargo, el localismo y el individualismo en general evitan que esas acciones se lleven a cabo en el momento apropiado. Algunas veces una cooperativa, por el volumen de actividades, costos en el transporte, costos de una nueva maquinaria o administración deficiente, no resulta

factible; pero si se incorpora o fusiona con otra u otras cooperativas, la actividad resulta rentable y se logra no sólo evitar la disolución de una cooperativa, sino mejorar las condiciones, tanto de la cooperativa en dificultades, como de aquella que la recibe para realizar la labor conjunta.

¿Cuál es la doble función que cumplen los organismos de integración vertical?



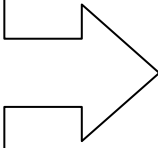
Uno de los mecanismos que tienen éxito para la superación del problema indicado es el de los consorcios cooperativos; sin embargo, éstos se deben entender en el sentido de que hay que utilizarlos para desarrollar aquellas etapas que la cooperativa de base, en forma individual, no puede realizar.

El consorcio permite que la cooperativa primaria pueda tener acceso a una asistencia técnica más calificada y a administradores de mayor capacidad gerencial, ya que los volúmenes de operación del consorcio permiten realizar las erogaciones que esos servicios demandan. Igualmente, por ese mecanismo se logran canales y montos de comercialización que permiten a la cooperativa mayor capacidad de negociación; logran abaratar costos y mejorar sus excedentes.

En muchos casos, los bajos volúmenes de producción impiden que la cooperativa pueda realizar procesos de transformación que le permitan un mayor valor agregado a sus productos y un menor costo del producto final, lo cual se logra superar por medio de la integración horizontal. Por eso cuando se consigue integrar el esfuerzo de varias cooperativas se consigue el desarrollo empresarial, que individualmente no es posible.

En el mundo competitivo en que hoy nos desenvolvemos, son muchos los casos en las cuales las pequeñas unidades productivas no tienen viabilidad frente a la gran empresa, e incluso existe el riesgo de que la mediana empresa sucumba frente a la presencia de las empresas transnacionales, por lo cual la integración horizontal resulta imprescindible en el Movimiento Cooperativo para llevar adelante muchas de sus actividades.

¿Cuándo deben establecerse consorcios cooperativos? ¿Qué ventajas ofrecen?



Pero no sólo se hace necesaria la integración formal de tipo empresarial, sino también la de tipo informal entre cooperativas, que en muchos casos realizan actividades con empresas mercantiles cuando podrían llevarse a cabo entre organizaciones del mismo sector. La transferencia tecnológica mediante pasantías entre cooperativas o de centros tecnológicos con cooperativas, son mecanismos de cooperación que se deben impulsar; la cooperación no sólo se da en forma activa, sino en muchos casos por omisión, evitando entrar en competencia entre cooperativas en actividades similares.

Las grandes dificultades que hoy encuentran las cooperativas de agricultores, con el acoso de los intermediarios y por otra parte las de los consumidores con la fuerte competencia de las grandes cadenas, podrían ser superadas si existiera una buena integración entre ambos subsectores y a la vez se crearan algunas industrias que suplieran artículos a las tiendas cooperativas.

Finalmente, se estima que en el futuro el fomento del Movimiento Cooperativo no debería estar orientado tanto a la creación de nuevas unidades de base un poco disgregadas, sino más bien a organismos que sirvan de complemento o integración a las cooperativas existentes.

Blank writing area with 6 horizontal lines.

Blank writing area with 6 horizontal lines.

Blank writing area with 6 horizontal lines.

Blank writing area with 6 horizontal lines.

Blank writing area with 6 horizontal lines.